

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz viernes 19 de marzo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente coronel Don Francisco Noguer, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios.

El sábado la visita especial será en los castillos de Santa Catalina y San Sebastian.

EL DIA 19 DE MARZO.

La historia, marcando con caracteres indelebles este día grande, ofrecerá à nuestros nietos el cuadro magnífico de los sucesos esclarecidos de la nación española. La posteridad curiosa y admirada fixará en este día la época gloriosa de la revolución de un pueblo, que supo triunfar à un tiempo de las maquinaciones intestinas de un gobierno extraviado y cobarde, y del preconizado poderio del mas feliz de los tiranos.

Cuando subsistian aun los celages que cubrian los ominosos proyectos de desolacion y ruina que amenazaban al leal pueblo español; cuando sus reyes, tímidos é imprudentes, premeditaban abandonar el suelo en que habia la Europa de presenciar atónita los esfuerzos del mas acendrado heroismo; cuando el orgulloso fausto de los cortesanos, y la insufrible vanidad de un necio favorito buscaban nuevo teatro para seguir la senda del desorden, que habia puesto à la nación en el último conflicto; cuando el huracan de los adversos acontecimientos se estrellaba impetuoso contra la nave del Estado; cuando las esperanzas de salvacion huían ó se disipaban como el fugaz vapor; cuando todo era temores, confusion y sobresalto; amaneció un día de luz, presagiando, como el iris, la calma de la tempestad.

El día 19 de marzo de 1808 debe ser para los españoles día de bendicion: en él alzò la cabeza el genio del patriotismo; y dando la señal de reunion proclamó à un tiempo, aunque silenciosamente, odio al despotismo, muerte à los tiranos.

Entònces fue cuando desaparecieron à la vez locos proyectos de ambicion de unos, miramientos mal entendidos de otros: cayó el velo fatal que nos ocultaba la realidad de los objetos: aparecieron los primeros hombres tales como eran, despertamos del profundo sueño en que yaciamos, y la voz imperiosa de la justicia hizo estremecer à los culpados.

Cuales hayan sido los acontecimientos que se siguieron à esta conmocion unànime y espontánea de la nación, lo està diciendo el éxito de nuestra inimitable resistencia contra la tiranía, y el fruto precioso de nuestra prudencia y circunspeccion. Sí: hemos resistido al poder del usurpador del Continente, y nuestra constancia será el punto de que parta la independencia de la Europa esclavizada.

En medio de continuas agitaciones, y acosados dó quiera de tribulaciones y amarguras, no quisimos desechár la propicia ocasion que nos presentaba la

Providencia para dexar à nuestros hijos la herencia mas preciosa. Víctimas del capricho, de la sinrazon y de los ardides de un Gobierno para quien valia lo mismo una nacion que un rebaño, acudimos à buscar en nuestros venerables usos y códigos olvidados el remedio contra los desafueros del poder. Unidos todos los españoles de este y del otro lado de los mares por una representacion legal, empezamos à trazar la gran carta en que debian consignarse los derechos del mas generoso pueblo; y sin que nos arredrasen las cuitas repetidas en que se viera envuelta mas de una vez la patria, ni el inminente riesgo que de cerca nos amenazara, logramos completar el libro inmortal, la CONSTITUCION de la magnánima monarquía española, y proclamarla solemnemente entre el estrépito de las bombas enemigas, el rigor de los elementos, y los vivas, aclamaciones, y efusion de los patriotas moradores de la *ilustre y memorable ciudad de Cádiz*.

Tales son, españoles, los sucesos que motivan estos recuerdos de nuestra ternura y admiracion: y tales creemos que deben ser los de todos los españoles en el aniversario de nuestra primera señal de vida, y de la proclamacion del código fundamental del Estado. Quien no abrigue en su corazon estos sentimientos; quien no derrame lágrimas al acordarse de un acontecimiento tan plausible; quien no vea en él los esfuerzos del mas puro patriotismo, el fruto circunscripto de los desengaños, y el amor santo à la libertad, no merece contarse entre los hijos de una madre de tantos heroes cuantos son los españoles que alzaron el grito contra la tiranía.

Pero ¿cual será el español que no sienta palpar su corazon, y enagenarse su alma de alegria, al contemplarse en el número de los hombres libres, esto es, restituido al goce de los derechos que le hubiera usurpado la mano ingrata del despotismo? Ah! La libertad, el don precioso que el Autor Supremo de la naturaleza concedió à la obra privilegiada de sus manos, es demasiado hermosa para dexar de amarla. Los españoles ya la conocen, la aprecian ya, por ella pelean, por ella derraman su sangre, por ella ven serenos consumidas sus posesiones por las llamas, saqueadas sus casas por los soldados franceses: *Ser independientes, ser libres*; esta es la voz que resuena por toda la península, à despecho de los que quisieran que jamas se rompiesen las cadenas que por tanto tiempo lastimaron nuestros miembros entumecidos.

Si en el duelo y llanto en que nos vemos envuel-

tos puede haber algun consuelo, ninguno más dulce que el recuerdo de haber resistido heroicamente á quien se sometian grandes y poderosas naciones; ninguno más consolador que el haber arrostrado hasta la muerte por dexar á nuestros hijos el testimonio más irrefragable de nuestro amor á la dignidad del hombre.

Nosotros podemos decirles desde ahora: „He aquí el precioso código que os pone á cubierto de los desafueros de los reyes, de sus ministros y favoritos: aquí se hallan los límites del que manda y del que obedece: de aquí deben brotar los manantiales de la justicia, de la ilustración, de la industria... que hacen florecientes los imperios y felices á los ciudadanos: acordaos de la sangre que costó á vuestros padres rescatar la libertad, y no consentais jamás que se viole el LIBRO SANTO en que os la dexaron consignada, como patrimonio precioso de sus inclitas proezas.”

IMPRESOS.

Suplemento á la Gaceta de la Regencia del 16—Es una lista de los militares y otros empleados, mandados colocar por S. A. desde 1.º de agosto hasta 31 de octubre del año pasado, con preferencia de los inutilizados en la presente guerra.

Gaceta de la Regencia del 18.—Contiene el parte de oficio de las ventajas obtenidas el 21 de enero por el general Milans contra más de 4000 infantes y 300 caballos cerca de Arens de Munt (R. 636). El enemigo perdió 400 hombres lo ménos, sin que por nuestra parte hubiese más de 5 muertos, 32 heridos y 5 contusos.

Diario mercantil del 16—S. de A. publica su 10.ª Carta sobre asegurar la responsabilidad del poder ejecutivo—P. J. y C. lanza un epigrama al célebre marques, que habrá de irse pronto á un cortijo.

Conciso del 18—S. S. de M. recuerda la excelente conducta observada siempre por los regimientos de Jaén, Doile, y Victoria—El ejército combinado de Alicante (*no se embarcó*) arrojó el 7 á los enemigos de Alcoi, y ha tomado una línea, cuya izquierda es Elche y Elda, el centro Castalla y Alcoi, y la izquierda Villajoyosa. En las cercanías de aquella plaza ha sido arrestado el antiguo magistrado y ministro después de la Audiencia intrusa de Valencia D. Ramon Calvo de Rozas, y se halla en la ciudadela de San Fernando—El *Conciso* concluye elogiando al prelado del convento de San Juan de Dios de esta ciudad, que no solo ha destruido los monumentos inquisitoriales de su iglesia, sino que ha hecho se le dé testimonio de haberlo fielmente executado.

Abeja española núm. 188.—Principia con un diálogo entre D. Jorge y D. Antonio sobre las medidas que convendría adoptar, y podrían ser: mudanza de empleados, dándoles á los cesantes suertes de tierra de los baldíos, monacales, y la difunta inquisición: formar cuerpos de oficiales, supuesto que hai tal abundancia de ellos: nombrar un *visitador* de tribunales, y publicar un periódico mensual dando noticia del estado de las causas pendientes, vicios de su instrucción &c.—Segue un articulo titulado *tarántula*, encaminado á censurar la conducta de ciertos pobres de espíritu que al son que los tocan bailan; y concluye con una

exposición del licenciado Vitela, en que clama por la pronta mudanza de secretarios del Despacho y subalternos; debiendo además fumigarse las secretarías por lo que pudiese acontecer.

Procurador general de la nación y del rei, núm. 169—Precede á la sesión de Cortes de tabla un diálogo entre un aldeano vocal de su parroquia y el cura rector de ella. Este, que, por mas que procura solapar sus buenas y candidas intenciones, descubre de cuando en cuando las orejas, asegura al aldeano (y es descubrimiento) que los tunantes y aventureros no convienen para padres de la patria. Con este motivo trae (por los cabellos) á colación el diezmo y primicias que tenemos que pagar á los clérigos, y la limosna á los frailes; sobre cuya materia se propone dialogar (encomiásticamente) otro dia. Y con esto, buenas noches y á la cama.

Diario de la tarde del 17—La molienda de este dia se limita á un trozo de la Exposición contra el informe de la comisión sobre la Santa, (Q. E. P. D.) en el que se desbarra tan de firme como en balde se pia—De la sesión de Cortes nada hai que decir; pues segun anda al corso el Sr. marques, parece que está de pruebas en las galeras de Malta.

NOTICIAS.

Lisboa 8 de marzo.—Segun noticias recibidas de nuestro ejército, nos consta que la 4.ª division habia empezado á moverse de su campamento de San Juan de la Pesquera con dirección á Ciudad-Rodrigo.

(*Mercurio lusitano*.)

Idem 9.—Por oficio del Excmo. Sr. marques Wellington, dirigido al Sr. Pereira Forjaz, desde su cuartel general de Fresneda el 3 de marzo, sabemos que los enemigos no han hecho movimiento alguno por aquella parte, después de su último oficio de 24 del mes pasado. (*Gac. de Lisboa*)

Calatayud 13 de febrero.—Ha llegado el general Sarsfield, nombrado comandante general de Aragon. (*Gac. de Aragon*.)

Sigüenza 20 de febrero.—El Manco y Villagarcía han sorprendido en Medina al batallón de Voluntarios de Madrid; haciéndole más de 500 prisioneros, que pasaron impunemente á la vista del Empecinado, Abril, y Saornil; quienes se contentaron con disparar cuatro tiros; no obstante tener reunidos más de 3000 infantes y 100 caballos. Esta provincia se halla muy incómodada; pues con solo 700 hombres á que ascienden aquellos infames, sacan á los pueblos unas contribuciones tan exorbitantes que aniquilan y ponen en la mayor desesperación á sus pobres habitantes. (*Cart. part.*)

Puebla de Sanabria 23 de febrero.—Seis mil enemigos ocupan aun á Benavente y sus cercanías.

Alcañices 1.º de marzo.—Los enemigos han pasado de Carbajales: las oficinas se han retirado á Anguira, territorio portugués. (*Semanario de Castilla la Vieja*.)

Toledo 3 de marzo.—Signen pasando por aquí tropas enemigas con direccion á Madrid, y despues á Francia, segun publican. (*Cart. part.*)

Alicante 6 de marzo.—Las tropas del ejército aliado han hecho un reconocimiento sobre las posiciones y línea del enemigo, y han sostenido con decoro un vivo tiroteo, haciendo algunos prisioneros. Se esperan sucesos de la mayor importancia; atendidas la actividad, inteligencia, y disposiciones del Sr. Murray, general en jefe. Los enemigos continúan en sus precauciones, y en sus disposiciones de retirada, y sacan de Sagunto todos sus efectos. (*Gac. de Valencia.*)

Idem 7.—Suponemos hoy al ejército aliado en Concentaina. Sus fuerzas disponibles ascienden á 2400 infantes y 1200 caballos excelentes. El enemigo se retira precipitadamente al Ebro, y ha conducido á Tortosa los pertrechos que tenía en Valencia y Murviédro. Aquí abundan las provisiones, y en tres días han llegado 250 fanegas de trigo, conducidas por los griegos.—Segun algunos patrones, llegados de Villanova, habian marchado á Francia 50 franceses; y obtenido nuestras tropas ventajas importantes, haciendo 500 prisioneros. (*Cart. part.*)

Talarrúbias 6 de marzo.—Los franceses de Almagro y La-solana se han reunido en Manzanares, donde tienen prevenidos mas de 400 carros (Rs. ants.): se dice es para marchar; pero se ignora á donde.—Las cartas de Toledo aseguran que esperaban en aquella ciudad al rei José, y que á continuacion iban á evacuarla los enemigos: no se entiende el objeto de estos movimientos. Despues de haber salido de Talavera algunos cuadros quedan en ella como 20 hombres. Una columna de estos llegó anteayer al Campillo. Se dice vuelven á Alia y Guadalupe.—De Madrid nada de particular nos dicen mas que la continuacion de saqueos metódicos, y las alegres esperanzas de aquel heroico pueblo. (*Cart. part.*)

Sirueta 8 de marzo.—Acaban de avisarnos del Almaden que la Mancha va quedando libre de franceses. (*Cart. part.*)

Badajoz 12 de marzo.—Los franceses de acá el Tajo conservan sus mismas posiciones; siguiendo en sus correrias y robos. (*Gac. de Extremadura.*)

Jaen 14 de marzo.—La orden general de este dia; comunicada por el Sr. Ferraz, jefe del Estado-mayor, al Tercer ejército, para hacerle saber el nombramiento de la Regencia provisional, termina con estas notables palabras.—„Este ejército, que tantas pruebas ha dado en el campo del honor de estar siempre dispuesto á verter hasta la última gota de su sangre en defensa de la libertad de su patria; no dará un paso atras hasta conseguirla; á no ser que el mismo amor á la libertad le empeñe en refrenar las miras de algun ambicioso que intente destruirla; pues los bizarros militares que le componen no sufrirán jamás ningun linage de cadenas; sea el que fuere; por estar en contradiccion con su acendrado y puro patriotismo. Tal es el sentir del Tercer ejército, de que también se halla penetrado su general en jefe; y responde de la adhesion y obediencia de todo él á las legítimas autoridades; la que puede asegurar á la faz de la nacion. Se leerá esta orden el dia 18 del corriente en los respectivos cantones

de las divisiones; formados los cuerpos al orden de parada; y, concluida su lectura, se gritará tres veces: *Viva la nacion! Viva el augusto Congreso que defiende sus derechos!* (*Cart. part.*)

Sevilla 16 de marzo.—Publicóse al fin en las parroquias de esta ciudad el Manifiesto de las Cortes sobre la inquisicion: en la catedral no se leyó; pero sí en el Sagrario, que es la parroquia. En la de San Miguel solo parece que un sacristan anunció *estar extinguida la inquisicion*; sin leerse el Manifiesto. (*Cart. part.*)

Gobierno.

Ayuntamiento constitucional.—*Por acuerdo de 17 del corriente se permite la libre introduccion y venta en esta plaza del pan de los pueblos comarcanos.*

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Loteria nacional.—*En la extraccion del 18 han recaido los mayores premios en los números siguientes:*

Números.	Premios.
20265	80 ps. fs.
16399	40
24721	20
13532	10
2457	10

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 18.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y en la nueva delante de la bateria del Portazgo. Los ingleses siguen sus trabajos en el reducto del cerro de los Mártires y en el inmediato á Torre-gorda.—Ha pasado del campamento de San José á la Isla de Leon el batallon 2.º de América.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 200 infantes.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 18 Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Norfolk b. ame. Carlos, con harina: De Watterford otro id. sueco Vitoria, con harina: De Dublin otro id. port. Aurora, con mercancías. De la Coruña otro esp. correo San José, con municiones y habichuelas. De Santa Eugenia quèchm. San Antonio, con habichuelas y huevos. De Puerto-rico b. id. Monteverde, con azúcar, cacao, café y correspondencia: en 48 días. De Malaga pol. id. N. S. de la Bella, con vino, esparto y limones. De Sevilla 2 charangueros id. con aceite y efectos de maestranza. De Huelva 2 f. esp. con leña y naranjas.

CORTES.

Dia 18.—No se leyó parte de Sanidad.

Habiendo la Regencia provisional del reino manifestado, por medio del secretario de Gracia y Justicia, su deseo de que se le señalese hora para felicitar el día siguiente al Congreso con el plausible motivo del aniversario de la pu-

blicacion de la Constitucion, se señaló la de las doce, nombrando el Sr. presidente para recibir y despedir á S. A. á los Sres. marques de Villafranca, Ramos de Arispe, obispo prior, Laguna, Castillo, Manglano, Jáuregui, conde de Toreno, Obregon, Suazo, Rocafull, y Larrazabal.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos y autoridades.

Pasó á la comision de Justicia un oficio del secretario de Gracia y Justicia con las diligencias actuadas á instancia de Don Juan Perez Pastor, vecino de la villa de Tobarra, sobre señalamiento de viudedad á su muger Doña Elena Ladron de Guevara.

Se aprobó el dictámen de la comision especial de Hacienda relativo á la creacion de una junta de individuos del Congreso y fuera de él, que propusiese un arreglo general sobre la hacienda pública. (Véase la sesion de 16 del corriente.) A propuesta del Sr. Argüelles, quedó nombrada para este encargo la misma comision especial de Hacienda, con agregacion del Señor Alonso y Lopez, cuyas proposiciones motivaron su dictámen.

La misma comision expuso que la resolucion antecedente comprendia las proposiciones que el expresado Sr. Alonso y Lopez hizo en la sesion de 9 de enero último (véase.)

Admitidas á discusion pasaron á la comision de Constitucion dos proposiciones del Sr. Castillo; reducida la primera á que los decretos de las Córtes y todas las órdenes del Gobierno se comunicasen con igual fecha que á los gefes políticos á las diputaciones provinciales, y no estando formadas estas á los ayuntamientos de los pueblos donde debian instalarse; y la segunda á que los ayuntamientos luego que recibiesen dichas órdenes las comunicasen á los gefes políticos y á las diputaciones provinciales, para que si no las hubiesen recibido por el conducto inmediato del Gobierno, les constasen de un modo auténtico para su cumplimiento.

Continuó la discusion del proyecto de lei sobre responsabilidad de magistrados, jueces y empleados públicos, y se aprobaron los artículos siguientes:

ART. X. En estas causas instruirá tambien el sumario y las demas actuaciones del plenario el ministro mas antiguo de la sala respectiva; y habrá lugar á súplica y al recurso de nulidad como en las que se formen contra los magistrados de las Audiencias.

XI. Los empleados públicos de las demas clases serán acusados ó denunciados por los propios delitos ante sus respectivos superiores, ó ante el Rei, ó ante los jueces competentes de Primera instancia. Pero si hubiese de formárseles causa, serán juzgados por estos y por los tribunales á que corresponda el conocimiento en segunda y tercera instancia.

XII. Cuando se forme causa al gefe político ó al intendente de una provincia, el acusado no podrá estar en el pueblo en que se practique la informacion sumaria, ni en seis leguas en contorno.

XIII. Los tribunales darán cuenta al Rei del resultado de las causas que se formen contra empleados públicos, y de la suspension de estos siempre que la acordaren.

XIV. Cuando el Rei ó la Regencia reciba acusaciones ó quejas contra los empleados públicos que puede suspender libremente, ó remover sin necesidad de un formal juicio, tomará por sí todas las providencias que estan en sus facultades conforme á la Constitucion y á las leyes, para evitar y corregir los abusos, para que no permanezcan en sus puestos los que no merezcan ocuparlos, y para no promover á otros destinos los que hayan servido mal en los anteriores.

XV. Sin embargo de cuanto queda prevenido, las Córtes, en uso de la 25.ª facultad de las que les señala el art. 131 de la Constitucion, harán efectiva la responsabilidad de todo empleado público que lá merezca, ya sea en virtud de mocion de algun diputado, ya de queja fundada de cualquiera español.

XVI. Para este fin nombrarán una comision que forme expediente instructivo, á fin de apurar si los cargos aparecen suficientes; y apareciendo tales, decretarán, oída la comision, que *há lugar á la formacion de causa contra N.*, quedará suspenso el acusado, y remitirán todos los documentos al juez ó tribunal competente para que se le juzgue con arreglo á las leyes.—Siguen las rúbricas.

Propuso el Señor Rus que, abolido ya el juicio de residencia por la aprobacion de los artículos anteriores, quedasen á los agraviados expeditos sus recursos por el medio de que habla la lei 30 tit. 11 lib. 7 de la Novisima recopilacion. Esta proposicion pasó á la comision de Arreglo de tribunales.

Continuó la discusion sobre la causa del Señor diputado Ros. El Sr. Garcia-Herreros, despues de haber manifestado la gravedad del delito de aquel Señor diputado, y su trascendencia; y haber analizado el dictámen de la junta suprema de Censura, vago, indeterminado y poco conforme á justicia; no solo se conformó con la sentencia de que fuese expelido del Congreso, sino que pidió que fuese extrañado de todo el territorio de las Españas. Se leyó á continuacion un papel del Sr. Hermida, en que, disculpando al Sr. Ros, proponia que se impusiese silencio sobre este negocio, y que el Sr. Ros volviese á ocupar su asiento. El Sr. Llaneras, tomando otro rumbo, pidió que se señalase la lei expresa en que el tribunal habia fundado su fallo. El Sr. Argüelles, manifestando en un largo y elocuente discurso la criminalidad del proceder del Sr. Ros, rebatió los argumentos de los Señores Hermida y Llaneras, refutó lo absurdos y desorganizadores principios de la *carta misiva* de dicho Sr. Ros, que dió motivo á la formacion de la causa, y concluyó conformándose con la sentencia.

Declarado el punto suficientemente discutido y que la votacion no fuese nominal, se procedió á ella, y se desaprobó la sentencia.

Tratándose en seguida de que se votase el dictámen particular del Señor Lisperguer, indicaron algunos Sres. diputados que harian proposicion sobre el asunto; pues el no haberse aprobado la sentencia no era haber absuelto al Señor Ros; porque quizá varios la habrían desaprobado por ser la pena demasiado leve. En este estado la discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

(Gràtis.)

ARTICULO COMUNICADO AL REDACTOR GENERAL.



Las consecuencias que las victorias de los rusos deben necesariamente traer para la libertad de la Europa; serian en gran parte inútiles á la España, atendido el estado político de sus habitantes, si ahora se yerra en la eleccion de un Gobierno, y no se busca el más á propósito para remediar los males á que nos han conducido nuestra inexperiencia, nuestros partidos, y las pasiones y rivalidades que hace nacer toda revolución. Los españoles que hayan observado bien la nuestra, y que libres de toda mira de interes, de ambicion, y de temor amen sinceramente su patria, no podrán persuadirse que una Regencia compuesta de simples particulares, sean los que fueren, grandes ó pequeños, por mas que tengan talento, conocimientos, y demas cualidades para gobernar; goce de la consideracion é influencia necesarias para establecer la unidad de sistema, para sufocar la terrible anarquía que devora las provincias, y para fixar de un modo estable nuestras relaciones con la Inglaterra, y con las demas potencias aliadas.

Si consultamos la experiencia, veremos que en todos los paises, y en toda clase de Gobiernos, sin exceptuar el republicano, reciben siempre las leyes mas ó ménos impulso del respeto que tienen los pueblos á la mano que las ejecuta; pero singularmente en las naciones habituadas por largo tiempo al despotismo monárquico, y á unir siempre las ideas de rei, de reina, de príncipes é infantes, con las de una magestad y grandeza que los separa del resto de los mortales, y con las de sumision y obediencia en estos á las voluntades de aquellos. No nos cansemos: los hombres se gobiernan por hábitos; y ni las arengas, ni las proclamas, ni las mejores leyes bastan para mudar de golpe el modo de ver, el modo de pensar; ó, hablando mas exactamente, el modo habitual de sentir de la muchedumbre; y á esta pertenecen todas las clases en España, donde la instruccion ha sido tan escasa, y la educación casi ninguna. Las nuevas generaciones á quienes se diere uno y otro, podrán al fin conocer sus verdaderos intereses; entrar en el santuario de la justicia, y tributar únicamente el incienso á las tablas que contienen la lei. Pero cuánto tiempo se necesita para esta mudanza? Y cómo sería posible llegar á ella de golpe, por mas que se pusiesen al frente del Gobierno los hombres mas sabios y virtuosos de la nacion? ¿Dónde está la opinion que los distingue? Muchas cosas que un corto número de sabios y de filósofos llaman virtud, no son miradas como vicios, y aun como crímenes, por

los que son enemigos del saber y de la filosofía, que son todos los demas? ¿Aun en las naciones mas adelantadas, no hemos visto sucumbir los sabios, los elocuentes, los filósofos, los virtuosos, á las voces, á la osadía, y al patriotismo tabernario de las heces del pueblo? ¿Acaso la ciencia y la virtud de unos sugetos particulares pueden imponer á tantas provincias, y á tantos millones de personas que ni los ha visto en accion, ni los conocen, ni se hallan en estado de discernir su verdadero mérito? Los bandidos, de que por desgracia imponderable para la nacion se componen las mas de nuestras partidas, acostumbrados á ejercer los derechos de soberanía en todos los pueblos donde residen, y por donde pasan, y á portarse habitualmente como superiores á la Constitucion y á las leyes, escucharán con veneracion órdenes y providencias que siempre han despreciado? ¿Qué saben ellos, si los Regentes que acaban de ser nombrados provisionalmente, son buenos ó malos; ni cómo podrán discernir si son mejores ó peores los que se nombren en propiedad? Y cuando lo conocieran y supieran, ¿qué les importaria? Y serán mas dóciles las Juntas, que sin embargo del reglamento de 18 de marzo de 1811 lo han gobernado todo en los paises ocupados por el enemigo, han dispuesto á su arbitrio de los intereses nacionales, han atropellado las personas, y alguna vez desconocido hasta los preceptos del Congreso? ¿No reinan el desorden y la confusion entre los empleados de cada provincia, nombrados unos por los partidarios, otros por las Juntas, otros por los generales, y otros por el Gobierno? ¿No es claro que para remedio de tantos males se necesita una sola voz que todos escuchen, un prestigio de dignidad y de elevacion que todos respeten, y á que ninguno pueda aspirar; circunstancias que no pueden concurrir sino en una persona real? El infame tirano, cuando nos arrancó de golpe todos los individuos que componian la familia real de España, conoció muy bien que uno solo que nos hubiese dexado, era un punto de reunion, del cual nadie podia separarse; que impedia la desmembracion del ejército, las discordias y rivalidades de las provincias, y las desconfianzas y temores de los partidos. Por el mismo principio no podria ménos de mirar ahora con inquietud la venida de la infanta Doña Carlota Joaquina, princesa del Brasil, á ocupar, en calidad de único Regente, el trono de su hermano; siendo esta Regencia el verdadero suplemento que nos queda en la triste situacion en que nos hallamos.

Yo no quiero pasar en silencio los recelos que agitan á los amantes de la Constitucion y

de las reformas para desechar esta medida, ni tampoco diré que sean de todo infundados; pero sí que puede con facilidad disiparlos el Congreso nacional, tomando las precauciones que dicta la prudencia; y ciertamente no son necesarias muchas, para que una princesa que no ignora los sucesos de la revolución, ni los esfuerzos de los españoles para establecer su libertad; ni lo bien recibidas que han sido de los pueblos las nuevas leyes políticas, y que sobre todo se halla en situación tan precaria, no quisiese prestarse á empresas de intrigantes, ni hacerse odiosa por intereses de otros. El que dixese que acaso el único medio para afianzar la Constitución y la libertad contra los riesgos que nos amenazan, no solo por el choque de nuestras opiniones, de nuestras pasiones y de nuestros intereses, sino por las miras de una política que tiene reglas muy diferentes de las que nos convienen para calcular los suyos; era la venida de la infanta Doña Carlota, diría una verdad para todos los que ven sin preocupaciones y meditan sobre algo más de aquello que inmediatamente los rodea.

Los que manifiestan tantos temores por esta venida, los tendrían acaso mayores si viniese Fernando ó el infante Don Carlos: todos los hermanos han sido educados en un palacio, donde no han oído sino máximas de despotismo, y donde no han visto acariciar sino á clases privilegiadas y á plantas parasitas; pero con alguna diferencia en estas cosas, y con muchísima en otras, según la diversidad de los tiempos. En los de Carlos III en que salió de España la infanta, otros eran los ejemplos, otro el decoro, otro el espíritu de justicia, otra la moderación: en los de Carlos IV todo desorden, todo escándalo, casi todo injusticias, casi todo tropelías.

Pero la infanta no ha experimentado la persecución. Pues que ¿tan ligera es la de haber sido echada de Europa, la de haber dexado la magnífica y deliciosa Lisboa por el destierro del Janeiro, y por un clima tan incómodo y desagradable? Allí en la escuela de la adversidad ha leído la Constitución española, los discursos de nuestros representantes, y los decretos del Congreso: allí se ha instruido de los derechos de los pueblos, de las obligaciones de los reyes, y de lo que tienen que temer cuando no las cumplen. Nada de todo esto han podido hacer los infelices Fernando y Carlos, baxo el yugo y policía del malvado que los tiene en su poder. Sin embargo ¿cuál es el español que no saldría fuera de sí de gozo y alegría, al saber que su rei volvía libre á la península? ¿Quién no conoce los grandes males que sola su presencia evitaria?

Si la corte de Portugal ha prohibido que se hable de nuestro Congreso en sus dominios, y que circule la Constitución en ellos; nada de esto ha mandado la Princesa, nada podía mandar, y es bien sabido, por más que se afecte ignorarlo, que el hecho tiene diferente origen, y es obra de otro mano.

Más especioso y todavía más infundado es el

recuerdo que se hace de la conducta de los cortesanos reducidos al estrecho recinto de Madrid, en el primer período de nuestra revolución, para figurar que luego que salieron de allí se perdió todo, y que son aquellos viejos mayorales los que únicamente invocan el nombre de la Señora infanta. ¿Por qué (se pregunta en tono de demostración de semejante paradoxa) se encontraron en los principios recursos abundantes para sostener el decoro y la independencia de la nación? Porque entonces solo teníamos acá dentro poco más de cien mil franceses, y luego entraron de golpe más de otros ciento y cincuenta mil; porque sucesivamente han ido entrando hasta más de seiscientos mil; porque no se habían sacado de España los millares de millones que en numerario y en barras de oro y plata han enviado á Francia los mariscales, los generales, los intendentes, los comisarios y demás turba de ladrones enviados acá por el Corso para desolarlo todo y reducirnos á la última miseria; porque, en una palabra, la nación no estaba entonces robada, quemada y destrozada con una guerra de cinco años, hecha por un Atila vengativo y feroz. ¿Y por qué callaremos otras causas, haciendo traición á la verdad, por una cobardía indigna de buenos patriotas? Digamos que entonces no se habían levantado las partidas, muchas de las cuales, por desgracia de la patria, y con dolor de todos los buenos, se han compuesto de hombres, ó habituados al crimen, ó criados en la ignorancia, en la opresión, y en la miseria, sin la menor idea de lo que significan patria, libertad y virtud; duros, insensibles y feroces con los pueblos inocentes y desarmados; que han gastado, consumido y robado enormemente: digamos que tantas juntas, tantos empleados, y tanta multitud de oficiales ineptos, creados por ellas, contribuyeron á la dilapidación de los fondos públicos: digamos, en fin, que la insurrección de América nos privó del principal agente de la guerra, del dinero. Si al principio se logró la memorable victoria de Bailén contra un pequeño ejército, y por consecuencia de ella levantaron los enemigos el sitio de Zaragoza, que se defendía con tesón, también después se hizo la gloriosa é inmortal defensa de aquella ciudad, y las de Gerona, de Ciudad-Rodrigo, y de Astorga, y se combatió con gloria en compañía de los aliados en la Albuera y en Talavera.

Que el colocar á la princesa en la Regencia, cuando los felices sucesos del Norte nos hacen esperar la pronta vuelta de Fernando, sea una prueba de poco cariño á este, es un pensamiento tan singular que no creemos pueda ser sincero, y extrañamos se haya podido dar á la prensa. ¿Una hermana no llenaría el hueco de nuestro rei con más dignidad y con más honor del trono que simples particulares? ¿Puede acaso concebirse la ridícula y temeraria sospecha de que intentase despojar del cetro á su hermano? ¿Con qué medios podría intentarlo? ¿No está en manos de las Cortes señalar los límites de la autoridad de la regenta en el uso de la fuerza armada, y tomar las más esca-

pulosas medidas sobre este punto, aunque ningun motivo haya para ello?

Para retraer los ánimos de que se nombre á la Princesa por razon de su sexô, se busca el apoyo de la historia; pero con tan poco tino que algunos de los hechos prueban lo contrario; y en ninguno de los modernos concurren las circunstancias de una Princesa española, educada en España, y declarada sucesora en el trono. Que en los tiempos de anarquia feudal y del inmenso poderio de los Señores, quando estos eran árbitros en turbar la tranquilidad del reino, particularmente durante la minoridad de los reyes, se excluyese alguna vez á las reinas del Gobierno, nada tiene de extraño; pero estamos mui distantes de aquellas costumbres y de aquel poder. Desprendióse la reina del gobierno del reino durante la minoridad de Fernando IV, y gobernò el infante; pero Doña Constanza, madre de Don Alonso el onceno, murió antes que se hubiese decidido la disputa sobre gobierno, disputa en que habian entrado la abuela del menor y los infantes. Gobernó la madre de Enrique I, y hubiera gobernado, si hubiera querido, su hija Doña Berenguela, madre de San Fernando, muger de ánimo varonil, de mucho celo por la justicia, y de mucha prudencia en los negocios; pero los intrigantes y ambiciosos Laras le sugirieron se descargase del gobierno, viéndola sin ambicion de mandar, y amante del retiro: convino en ello, y convinieron muchos por conformarse con la voluntad de la reina, ignorando los artificios y manejos de la casa de Lara, los que á su vuelta de Roma, donde entónces se hallaba, desaprobó altamente el célebre historiador, y arzobispo de Toledo, Don Rodrigo; aunque ya era tarde para impedir el efecto: el tiempo declaró despues cuán funesto habia sido á la nacion que no hubiese gobernado Doña Berenguela. ¿Y de donde se habrá sacado la rara noticia de que Enrique III nombró por gobernador del reino á Juan de Velasco, y Diego de Estuñiga, sin hacer mérito de la reina madre? Lo contrario es mui cierto; fueron nombrados gobernadores la reina y el infante Don Fernando, y aquellos personajes expresamente excluidos de mezclarse en el gobierno, encargándoles únicamente la educacion y custodia del menor, y aun de este encargo fueron despues privados por las Córtes de Segovia que se le dieron á la reina, y esta prosiguió con el gobierno, que dividió por territorios con el infante D. Fernando para evitar rivalidades.

Se pone grande empeño en pintar á la infanta Carlota como rodeada de una corte extranjera, cuyas fuerzas podrian emplearse en atacar la Constitucion y las leyes; pero no son los portugueses ni su corte los que pueden ser peligrosos á la libertad española. La infanta no es reina, ni regenta de Portugal, ni manda en Lisboa, ni tiene que hacer allí: puede estar en Cádiz, en Sevilla, en Granada, en Madrid, sin dar el mas mínimo motivo de celos á los portugueses: tampoco podrá darle á los españoles; pues no le hai para que ven-

gan portugueses á gobernar ni obtener empleo alguno, y las Córtes pueden impedir hasta el menor recelo. A unos y á otros debe ser mui lisonjero el ver al frente de nuestro Gobierno una princesa que por diversos títulos pertenece á las dos naciones; y que en el caso desgraciado de no volver sus dos hermanos cautivos, ha de ser el vínculo que una todas las provincias de la península, haciendo olvidar las denominaciones de portugueses, de castellanos, y de catalanes; y reuniendo todas las familias baxo el glorioso título de españoles.

Hemos insinuado lo que basta para desvanecer los principales racionios que se han hecho contra el nombramiento de la Princesa Carlota, y no queremos dilatarnos mas. Lo que no puede ponerse en cuestion es, que reina el desórden en nuestras provincias; que aun aquellos hombres nuevos que parece debieran ser mas exáctos observadores de la Constitucion, la quebrantan en la práctica, y se rien de los que reclaman su observancia; que muchas autoridades políticas y militares se consideran independientes, y se portan como tales con desprecio del Gobierno; y que semejante anarquia no se acabará por mas que se muden regentes, miéntras que no elijamos uno, el cual, no siendo de la clase de los demas, reúna los respetos y esperanzas de todos, sea generalmente obedecido, y veamos aquella unidad de sistema, tan indispensable para establecer el imperio de la Constitucion y de las leyes.

Cuán necesaria sea esta deseada estabilidad del Gobierno con relacion á las Américas, y cuán perjudicial la idea de Regencias precarias y amovibles, no hai necesidad de probarlo: los rebeldes no sacarán pequeño partido de nuestras continuas oscilaciones. ¿Y cómo dexarán estas de dañarnos, para que la Inglaterra y demas potencias aliadas nos respeten, para que tengan consideracion á nuestro Gobierno, y para que pueda entablar relaciones fixas y bien sostenidas con ellas?

No dudamos del patriotismo, del celo y de las sanas intenciones de los que se oponen al nombramiento de la Princesa Carlota: confesamos, y es preciso confesar habiendo sinceridad, buena fe y deseo del acierto, que sus temores no son infundados; pero quisieramos que meditando detenidamente sobre nuestra situacion, y pesando los inconvenientes, los males y los remedios, viesen este negocio baxo de todos los aspectos que puede presentar: conocemos que hai en muchos sugetos de ciertas clases un gran deseo de la venida de aquella Princesa, y que no es hijo de un grande amor al bien público; ¿pero bastará esto para que nosotros nos empeñemos en resistirla? ¿Qué nos importarán las preocupaciones y las miras de tales hombres, con tal que nosotros no tengamos otras que las del amor á la patria, y tratemos de mejorar su suerte con aquella medida? Esperamos que á esto se dirigirán los desvelos del Congreso nacional, y que no se propoudrá mas objeto al decidir esta cuestion.

Cádiz 12 de marzo de 1813. — P. G.

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

del viernes 19 de marzo de 1813.



Partes oficiales del Señor Longa al Excmo. Señor Mendizabal.

Excmo. Señor.—Tengo la satisfacción de participar a V. E. que estando en este pueblo dando descanso a mi tropa de las fatigas de Salinas, me preparaba a conseguir mas fáciles e iguales triunfos en las guarniciones de Nanciarés y Armiñon. En efecto, a la una de la noche del 12 estaban ya formados y preparados los batallones para marchar al primero, cuando llegó la noticia de que habían abandonado su guarnición. Lo mismo sucedió y a la misma hora de la noche del 13, cuando llegó un confidente participándome que apresurados habían salido los franceses de Armiñon. Estoy bien cerciorado de que el terror pánico que hemos causado al enemigo en las últimas jornadas, ha sido hasta el extremo, y que solo por él no quieren ya ni aun lidiar con nosotros, abandonando por esto las expresadas guarniciones en que no hemos podido realizar nuestras ideas, habiendo ellos tratado de salvar solo sus personas, para lo que no han omitido medio a favor de sus infames espías. Hemos ocupado cuantos viveres tenían en la primera, con otros efectos que despreciaron; se incendió inmediatamente el fuerte por las partidas de caballería que se habían avanzado, se ha demolido el resto, y se hace lo mismo con el de Armiñon, que uno y otro les habían causado tantas fatigas y pérdidas desvelos. Quedo con el dolor de no comunicar a V. E. dos victorias en que pensaba, con el sentimiento de que aun haya en España infidentes, y con el placer de que el orgullo francés se haya abatido. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Espejo 14 de enero de 1813.—Excmo. Señor—Francisco de Longa.—Excmo. Señor Don Gabriel de Mendizabal.

Excmo. Señor: Segun las instrucciones de V. E. he emprendido la marcha la mañana de este dia desde Espejo con los batallones 1.º, 3.º, 4.º y guardias Nacionales de la division de Iberia, y 1.º y 3.º de Vizcaya. Para el mejor éxito de nuestras operaciones combinadas he creído utilísimo rendir el fuerte del Cubo de Pancorbo. Este imponderable antemural de dicha plaza, este singular castillo por su localidad, por el esmero y reglas con que ha sido construido, está incendiado, y demoliéndose a toda priesa: su guarnicion se ha rendido a discrecion despues de una obstinada defensa y críticos parlamentos. Vió inútil su pertinacia, batido a su presencia el refuerzo que queria socorrerla, que cogió las ponderadas eminencias de Pancorbo terrorizado, y para observar el fin. Dos cañones uno de a 6 y el otro obús, ámbos de bronce y preciosos con sus cureñas, muchas municiones, galleta, y otros efectos se han ocupado en el fuerte. Ha sido un triunfo, y de él daré a V. E. el debido detall. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Ameyugo 25 de enero de 1813.—Excmo. Sr.—Francisco de Longa.—Excmo. Señor Don Gabriel de Mendizabal.

Excmo. Señor.—Conmorido todo el ejército francés llamado del Norte a resultas de nuestras frecuentes victorias, marchas y contramarchas sobre el camino real de Bayona a Burgos, sabe bien V. E., pues que se ha servido ser testigo ocular de todo, que

amenazada ya terriblemente Briviesca por mi division y por los batallones 1.º y 3.º de Vizcaya, llegaron a reunirse en su socorro mas de 900 infantes y 100 caballos con los generales Caffarelli y Palombini. Un pequeño movimiento nuestro sobre Busto los dexó burlados, y nuestra retirada a refrescar las tropas en Tovalina nuevamente confusos. Al retroceder Caffarelli a Vitoria reforzó las guarniciones, y Palombini con 300 infantes y 300 caballos se estableció en Poza para observarnos, y proteger su curso en la carrera real. Empezaba a fortificarse aqui, y como vil prosélito del córcego a imponer exorbitantes contribuciones, cuya exacción confió a mil infantes y cien caballos, destacados en Roxas a legua y media de distancia de Poza. Creí un deber y una ocasion de atacar por sorpresa en este pueblo: confrencié con V. E., y se dignó para ello darme las mas especiales y críticas instrucciones, que realice con una marcha rápida y nocturna, y dirigiendo desde Trespaderne a los batallones de Iberia, y 1.º y 3.º de Vizcaya por rodeos y caminos ásperos y disimulados, al amanecer del 11 estaban ya las puertas y avenidas de Poza cubiertas cual queríamos y dispuestas las tropas conforme al plan. Hecha la señal, y reanimadas estas con la personal asistencia de V. E. empezó por todos lados el fuego mas terrible y sorprendente. Atónito, sobrecogido y terrorizado el enemigo, corria por todas partes, llevando consigo el espanto y la muerte. La algazara de nuestros victoriosos soldados arredraba mas y mas a aquel, que abandonando las armas, y llenando la plaza y calles de riquezas, efecto de su rapiña, maletas, caballos, mulas de brigada; y de un cañon que despeñaron, trataban solo de salvarse huyendo del pueblo, lo que realizaron muchos no habiendo aun rayado bien el alva. Embarazaba ya tan gran botin, y depositando en una casa 311 prisioneros con 9 oficiales, ocupado el pueblo, perseguimos la multitud que se acogia al castillo que ocupaban; y a cuyo favor y el de sus inaccesibles peñascos se reunieron. Trabóse aqui el mas obstinado ataque. El decaimiento de nuestra tropa era en su supremo grado, y el decaimiento del enemigo estaba al extremo, cuando vió venir en su socorro de una parte el destacamento de Roxas, y de otra 200 infantes y 300 caballos procedentes de Burgos para Vitoria. No desmayó aquella: antes bien, hecho el ataque general, nuevo ánimo, mayor valor se la infundió, y sostuvo aquel con indecible bizarría por muchas horas. Era deliciosa su marcialidad; pero debía descansar y tomar sustento. Ordené con anuencia de V. E. la retirada, executada tan espaciosa y militarmente que no dudo impuso mas y mas al enemigo. V. E. ha visto su perdida: se agrega a ella la de 8 oficiales muertos, mortalmente herido el segundo comandante, y otros 8 oficiales heridos y prisioneros: mas de 100 soldados muertos en el campo, y ciento setenta y tantos heridos. La nuestra ha sido de ninguna consideracion a favor de las circunstancias. Tambien ha visto V. E. el valor y disciplina de los imponderables gefes, oficiales, y tropa: por esto, y porque V. E. sabe mejor que yo graduar el merito, para que reciban de la nacion la debida recompensa, omitiré hacer recomendacion alguna; pero no podré ménos de especificar el dolor que

me causa la salvacion del general Palombini, oculto durante toda la accion en el tejado de la casa inmediata à la de su alojamiento, en donde se hicieron 2 oficiales prisioneros, y se cogieron los caballos, papeles, y quanto pertenecia à aquel; y ha sido tal el terror y espanto de los enemigos que à las 8 de la noche de ayer huyeron por el monte de Salas à Brivesca, sin entrar en ningun pueblo. — Dios guarde à V. E. muchos años. Trespaderne 13 de febrero de 1813. — Excmo. Señor — Francisco de Longa. — Excmo. Sr. Don Gabriel de Mendizabal.

Artículo comunicado.

DIALOGO

EL PROCURADOR.—EL CENSOR.

Procurador. Ya puedes ¡oh Panés! tu terso alfange y tu clásica pluma ir disponiendo.

Panés. Mi pluma.. concedido; mas mi espada no saldrá à relucir: no soy guerrero.

Proc. ¿Pues qué diablos te sirve?

Panés. Si la gasto, si nunca la abandono, si la llevo à la imprenta, al café, por mar, por tierra, cuando medito, cuando como, y duermo; si de sebo, de harina, de pomadas mi gran cabeza sin cesar jubego, si en mis tontillos la dorada llave se ve desde una legua ir reluciendo; si en vez de trampa gordos botonazos libran del sol mi marquesal....

Proc. Entiendo.

Panés. Es por no parecerme nunca, en nada, à esa bestia pandilla de modernos, y que admiren en mí los atavios de un noble, antiguo, y rancio caballero.

Proc. ¡Bien pensado, Panés! Así me gusta. ¡Oh! Si la España produxese à cientos marqueses como tú!. Mas por desgracia de este menguado y detestable tiempo, no hai dos cabezas que la tuya iguallen desde el golfo de Bóthnia hasta Marruecos.

Panés. Suspende tus elogios. ¿Qué ha servido mi incesante escribir? A pesar nuestro veo, Procurador, que en este Cádiz el liberal partido va en aumento.

Proc. No desmayes, marques. Llegará el dia que el fatal rayo vibre airado el Cielo, y esa logia infernal de francmasones en vil ceniza y humo convirtiendo, tenga tan triste fin, como sin causa nuestros regentes ¡oh dolor! tuvieron.

Panés. ¡Ah! buen Procurador.. no me recuerdes época tan fatal: de luto eterno, de oprobio y deshonor en tal combate los serviles pendones se han cubierto.

Ni de Simon los lánguidos gemidos, ni de Ostolaza el aguerrido pecho, ni de Inguanzo el furor brotando pestes, ni la oriental mollera de Terreros el crudo golpe à detener bastaron.

¡Qué bien iba las cosas disponiendo la difunta Regencia!. En este instante yo con mi alguacilesco caducéo entregando à las llamas estaria la inmunda greñ de pèrfidos ateos.

¡Hijos de mis entrañas, ex-regentes!.

¡Oh! qué amargo dolor quedará impreso en nuestros corazones recordando qué pérdida hizo España con perderos!

¡Oh! con qué noble afan à la censura lanzabais los absurdos papelejos que à Esperanza asustaban!. Con qué fuerza arrancasteis de Cádiz el gobierno al francmason Valdés, por su osadía

de meter por los ojos los decretos al clero gaditano, y à un cabildo de potentes canònigos compuesto!. Vos, si à los frailes protegiera un mulo, le dariais en pago un ministerio: vuestra conducta, en fin, nos ofrecia un pronto porvenir el mas risueño; pero todo de un soplo lo arruinaron los hijos de Voltaire y de Jansenio. Mal va Procurador.

Proc. ¿Qué? ¿te acóquinas? ¿Piensas que ya lograron sus intentos los viles francmasones, porque en Cádiz los decretos leyó sumiso el clero, y no quiso el martirio....

Panés. Te equivocas, que harto martirio padeciò leyendo.

Proc. ¿Piensas que solo en Cádiz está España?

¿Los mandones de fuera no son nuestros?

Panés. Si: nuestros son.. pero con tal trastorno ò mudan de conducta ò van al suelo.

Proc. Tu deliras, Censor.. Si te arrepientes....

Panés. ¡Yo! primero morir: no me arrepiento; Mas siento un no-sè-qué....

Proc. No sientas nada: anda, vete, y escribe. Tente tieso que guta cavat lapidem: mi pluma,

si en Cádiz no aprovecha, estoi muy cierto que en las provincias obrará prodigios....

A este tiempo, Censor, sigue otro tiempo. Triunfen en Cádiz; triunfen los malvados;

pero salgan de aquí, verán el gesto que por allá les ponen frailes, curas, berengenistas, todos.. Mi dinero

y mi sudor me cuesta ir preparando su merecida destruccion que anhelo.

Con que agur, Censor mio. Vete, escribe.

Panés. Adios, Procurador!; sosten mi aliento; y cuenta con mis fuerzas y mi pluma hasta que arder veamos el Congreso.

El Mismo.*

A LA CONSTITUCION.

SONETO.

¡Honor, aplauso, y gloria permanente
A tí, Libro inmortal! Dulce acogida
A la constante Iberia, que oprimida
Sufrió el yugo del dèspota insolente.
¡Libro sagrado! Tú, que dignamente
Mostrandote à mi patria esclarecida,
De una nacion esclava y abatida.
Hiciste una nacion libre y valiente;
Grato recibe en tu glorioso seno
La eterna admiracion que te señalo,
De amor henchido, de esperanzas lleno.
Infámete el servil; òdiete el galo;
La indudable verdad de ser tú bueno
Es el horror con que te mira el malo.

J. F.

Cádiz 18.—Ha fondeado hoy en esta bahia la fragata Principe real procedente de la Habana en 58 dias; y por la correspondencia que de Vera-cruz habia conducido à aquel puerto en 18 dias el bergantin Rayo se sabia la llegada del gobernador Quevedo; y que las grandes masas de rebeldes iban desapareciendo. En la Habana quedaba el navio de guerra Algeciras, reparándose de algunas averias para seguir su viage à este puerto con frutos y 5000 ps. fs.

Imprenta del Estado-mayor-general.